

TABLÓN VIRTUAL IFEF · EMPLEO PRIVADO

CONVOCATORIA DE PRUEBAS SELECTIVAS PARA LA PROVISIÓN DE PLAZAS DE PERSONAL LABORAL DE LA CATEGORÍA DE TÉCNICO/A AUXILIAR DE SERVICIOS DE CONSERJERÍA

DATOS DE LA OFERTA

Titulación Requerida: Sin determinar

Requisitos: 2.1 Requisitos generales. Para ser admitidas a la realización de estas pruebas selectivas las personas aspirantes deberán reunir los siguientes requisitos: a) Tener nacionalidad española o ser nacional de un Estado miembro de la Unión Europea o nacional de aquellos Estados a los que, en virtud de los Tratados Internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España, sea de aplicación la libre circulación de trabajadores/as. También podrán participar, cualquiera que sea su nacionalidad, el/la cónyuge de las personas españolas y de los nacionales de otros Estados miembros de la Unión Europea, siempre que no estén separados de derecho, así como sus descendientes y los de su cónyuge, siempre que no estén separados de derecho, menores de veintiún años o mayores de dicha edad que vivan a sus expensas. Este último beneficio será igualmente de aplicación a familiares de nacionales de otros Estados cuando así se prevea en los Tratados internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España. Asimismo, podrán participar las personas extranjeras con residencia legal en España. b) Tener cumplidos dieciséis años de edad y no exceder, en su caso, de la edad máxima de jubilación. c) Poseer la capacidad funcional para el desempeño de las tareas propias de la categoría profesional a la que se aspira. d) No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas o de los órganos constitucionales o estatutarios de las Comunidades Autónomas, ni hallarse en inhabilitación absoluta o especial para empleos o cargos públicos por resolución judicial, para el acceso al cuerpo o escala de funcionario, o para ejercer funciones similares a las que desempeñaban en el caso del personal laboral, en el que hubiese sido separado o inhabilitado. En el caso de ser nacional de otro Estado, no hallarse inhabilitado o en situación equivalente ni haber sido sometido a sanción disciplinaria o equivalente que impida, en su Estado, en los mismos términos el acceso al empleo público. e) Poseer la titulación exigida que figura en el anexo I de la presente convocatoria. 2.2 Requisitos específicos. Los fijados en el anexo I de la presente convocatoria, en su caso. 2.3 Todos los requisitos deberán poseerse en el día de finalización del plazo de presentación de solicitudes y mantenerse hasta el momento de la contratación como personal laboral de plantilla de la Universidad de Málaga. * PARA MÁS INFORMACIÓN CONSULTAR BASES.

Organismo: Universidad de Málaga

Plazas: 30 Turno libre

Plazo: 2023-06-08

Observaciones: * SOLICITUDES: Quienes deseen tomar parte en las presentes pruebas selectivas deberán hacerlo constar en solicitud, según modelo disponible para su descarga en la siguiente dirección: «<https://www.uma.es/pas/>».

* PLAZO DE SOLICITUDES: La presentación de solicitudes se hará a través de la sede electrónica de la Universidad de Málaga, sin perjuicio de que, en caso de imposibilidad

técnica o material, se haga por cualquier otro medio de los establecidos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, desde el día siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado» y hasta el 8 de junio de 2023, inclusive, y se dirigirán a la Jefatura del Servicio de Personal de Administración y Servicios.

Fuente: BOE nº 109 de 08/05/2023 (Pág.63349)

Fecha de publicación: 12/05/2023

